

CURSA CON ALCANCE
SEGUN: ORD. 123/2021

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA UDA N° 250/2019, REG. I, QUE "FIJA PERIODOS Y VALORES DE TITULACIÓN PARA EL P.T.D. INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN METALURGIA 2011 (CÓDIGO 3121)".

COPIAPÓ, 07 de junio de 2021

Resolución exenta n° 109

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018 todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880, N°21.091 y N°21.094; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 02, de 29 de abril de 2008, Registro PE, que Regulariza y aprueba ejecución del programa del programa temporal descentralizado denominado "ingeniería de ejecución en metalurgia 2008".

La Prov. N°12, de 07 de junio de 2021, del Vice-Rector Académico, dirigida al Sr. Jefe de Recursos Humanos, mediante la cual solicita modificación de la Resolución Exenta n° 250/2019, Reg. I, según lo solicitado por el Decano(S) de la Fac. de Ingeniería en su Ord. N° 29 y por la Directora del Depto. de Metalurgia en su Ord. N°24, mencionado como antecedentes.

El ord. Int. N° 29, de 03 de junio de 2021, del Decano(S) de la Facultad de Ingeniería, dirigido Vice-Rector Académico, mediante el cual solicita modificar la Resolución Exenta n° 250/2019, Reg. I, según lo indicado en Ord. N°24 mencionado como antecedente.

El Ord. N° 24, de 26 de abril de 2021, de la coordinadora PTD., dirigido al Decano(S) de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual solicita modificar la Resolución Exenta n° 250, Reg. I, de fecha 03 de julio de 2019, en el sentido de establecer un nuevo calendario correspondiente a cada periodo de titulación, según se indica. Dicha modificación se funda en situaciones como movilizaciones estudiantiles, estallido social, pandemia, entre otras que han afectado el desarrollo normal, provocando retrasos del proceso de titulación de los alumnos de los programas especiales del Departamento de Ingeniería en Metalurgia.

La Resolución Exenta UDA N° 250, de 03 de julio de 2019, Registro I, que Fija periodos y valores de titulación para el P.T.D. Ingeniería en Ejecución en Metalurgia 2011 (código 3121)

RESUELVO:

1° MODIFÍQUESE la Resolución Exenta UDA N° 250, de 03 de julio de 2019, Registro I, que Fija periodos y valores de titulación para el P.T.D. Ingeniería en Ejecución en Metalurgia 2011 (código 3121), según lo que se indica a continuación:

• **Donde dice:**

	PERIODO TITULACIÓN		COSTO
	INICIO	TERMINO	
PRIMER PERIODO	01/07/2019	01/07/2020	20 U.F.
SEGUNDO PERIODO	02/07/2020	01/07/2021	20 U.F.
TERCER PERIODO	02/07/2021	01/07/2022	20 U.F.




• Debe decir:

	PERIODO TITULACIÓN		COSTO
	INICIO	TERMINO	
PRIMER PERIODO	30 DE ABRIL 2021	29 DE ABRIL 2022	20 U.F.
SEGUNDO PERIODO	30 DE ABRIL 2022	29 DE ABRIL 2023	20 U.F.
TERCER PERIODO	30 DE ABRIL 2023	29 DE ABRIL 2024	20 U.F.

Anótese y remítase a Contraloría de la Universidad para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE ATACAMA


CELSO ARIAS MORA
Rector



CAM/ASO/EPE/grg

Distribución:

- Contraloría Interna
- Decretación
- Fac. de Ingeniería
- Depto. Metalurgia
- Archivo institucional

VISO
17 JUN 2021
Contralor
UNIVERSIDAD DE ATACAMA

CURSA CON ALCANCE
SEGUN: ORD. 123/2021